

VISTO: El Expediente N° 0088-126013/2022 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resolución N° 2025/APR-00000257, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la actualización de valores de códigos del Nomenclador Prestacional de Salud Mental de esta Administración.

Que por Resolución N° 2025/APR-00000257 se formalizó el último incremento prestacional estableciendo valores con vigencia retroactiva al 1° de noviembre de 2025.

Que la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión propone la actualización general de todo el nomenclador, considerando especialmente la particular realidad prestacional de la salud mental, el tiempo transcurrido a la fecha y la situación económica y financiera imperante en el país.

Que en ese sentido e instancia, se propicia un incremento general de los códigos en un promedio del veinte por ciento (20%) con vigencia a partir del 1° de junio de 2026, en concordancia con los porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nación acumulados en el periodo comprendido entre noviembre 2025 y abril del año en curso.

Que en consecuencia la citada Dirección General elabora el Anexo Único que forma parte integrante del presente acto.

Que en el marco de las acciones previstas por el artículo 26, inciso u) de la Ley N° 9277, el Directorio de esta APROSS cuenta con atribuciones para realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y conducentes a la consecución de los fines específicos de la entidad.

Que lo planteado resulta procedente en salvaguarda de la salud y calidad asistencial de los afiliados de esta Administración, no encontrando la oficina de asesoramiento jurídico óbice alguno a la actualización que se trata.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 9277 y lo dictaminado bajo N° 2026/ALAPR-00000393 por la Subdirección Asuntos Legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE los aranceles del Nomenclador Prestacional de Salud Mental de esta Administración, con vigencia a partir del 1° de junio de 2026, en los términos del Anexo Único que integra el presente acto, en virtud de los considerandos expuestos.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión, Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y Subdirección Sistemas y Transformación Digital, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente ARCHÍVESE.-

ANEXO UNICO NOMENCLADOR SALUD MENTAL

Código	Descripción Práctica	Valor Nuevo
330101	ENTREVISTA DIAGNOSTICA	\$ 18.599
330102	ENTREVISTA INDIVIDUAL	\$ 15.498
330103	PSICOTERAPIAS GRUPALES	\$ 5.058
330104	ENTREVISTA DE PAREJA	\$ 13.542
330105	ENTREVISTA VINCULAR	\$ 13.542
330106	ENTREVISTA FAMILIAR	\$ 12.478
330110	ENTREVISTA DIAGNOSTICA INSTITUCIONAL	\$ 19.048
330111	ENTREVISTA INDIVIDUAL INSTITUCIONAL	\$ 17.143
330112	PSICOTERAPIAS GRUPALES INSTITUCIONAL	\$ 12.498
330113	ENTREVISTA DE PAREJA INSTITUCIONAL	\$ 18.098
330114	ENTREVISTA VINCULAR INSTITUCIONAL	\$ 18.098
330115	ENTREVISTA FAMILIAR INSTITUCIONAL	\$ 16.193
330121	ENTREVISTA INDIVIDUAL INFANTO JUVENIL (INSTITUCIONAL INTEGRAL)	\$ 25.717
330201	MODULO 1- ADMISION POR SESION ADICCIONES (HASTA 6 SESIONES)	\$ 19.048
330202	MODULO 2 -AMBULATORIO POR MES ADICCIONES	\$ 306.691
330203	MODULO 3 -HOSPITAL 1/2 DIA X MES ADICCIONES	\$ 549.931
330204	MODULO 4 - HOSPITAL DE DIA X MES ADICCIONES	\$ 699.912
330205	MODULO 5 - INTERNACION POR MES - HASTA 12 MESES ADICCIONES	\$ 637.408
330206	MODULO 6 -ADMISION POR SESION TRASTORNOS ALIMENTARIOS (HASTA 6 SESIONES)	\$ 19.048
330207	MODULO 7 AMBULATORIO X MES TRASTORNOS ALIMENTARIOS (MAXIMO 24 MESES)	\$ 186.062
330208	MODULO 8 AMBULATORIO X MES INDIVIDUAL TRASTORNOS ALIMENTARIOS MAXIMO 24 MESES	\$ 231.501
330209	MODULO 9 AMBULATORIO X MES INDIVIDUAL Y GRUPAL TRASTORNOS ALIMENTARIOS MAXIMO 24 MESES	\$ 306.691
330210	MODULO 10/HOSPITAL 1/2 DIA TRASTORNOS ALIMENTARIOS (MAXIMO 24 MESES)	\$ 549.931
330215	MODULO 5 INTERNACION POR MES -HASTA 12 MESES- ADICCIONES (INSTITUCIONAL INTEGRAL)	\$ 2.511.809
330301	PSICODIAGNOSTICO	\$ 13.984
330302	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	\$ 13.984
330303	PSICOTERAPIA FAMILIAR O DE PAREJA	\$ 8.157
330304	TERAPIA GRUPAL	\$ 3.261
330305	VALORACION NEUROPSICOLOGICA	\$ 16.994
330310	PSICODIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	\$ 12.998
330311	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL INSTITUCIONAL	\$ 12.998
330312	PSICOTERAPIA FAMILIAR O DE PAREJA INSTITUCIONAL	\$ 12.998
330313	TERAPIA GRUPAL INSTITUCIONAL	\$ 4.764
330314	VALORACION NEUROPSICOLOGICA INSTITUCIONAL	\$ 70.807
330321	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL INFANTO JUVENIL (INSTITUCIONAL INTEGRAL)	\$ 19.498
330507	APROSS X VOS- MODULO PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	\$ 43.056
330508	APROSS X VOS- MODULO PSICOTERAPIA INDIVIDUAL INFANTO -JUVENIL	\$ 43.056
330509	APROSS X VOS- MODULO PSICOTERAPIA FAMILIAR	\$ 37.696
330510	APROSS X VOS- MODULO PSICOTERAPIA GRUPAL	\$ 17.542
330511	APROSS X VOS- MODULO ENTREVISTA INDIVIDUAL	\$ 41.004
330601	MODULO I - 4 HS SEMANALES AT	\$ 84.703
330602	MODULO II - 6 HS SEMANALES AT	\$ 127.054
330603	MODULO III - 8 HS SEMANALES O MAS AT	\$ 169.406
330701	CASA MEDIO CAMINO - MOD MENSUAL	\$ 728.299
330702	CASA MEDIO CAMINO (INSTITUCIONAL INTEGRAL)	\$ 2.152.978
334301	INTERNACION PSIQUIATRICA- POR DIA- INCLUYE CONSULTA PSIQUIATRICA	\$ 157.012
334303	INTERNACION PSIQUIATRICA INFANTO JUVENIL - POR DIA-	\$ 235.518
330801	HOSPITAL DE DIA PSIQUIATRICO SIMPLE	\$ 399.950
330802	HOSPITAL DE DIA PSIQUIATRICO DOBLE	\$ 549.931
330901	VALORACION POR GUARDIA PSIQUIATRICA	\$ 25.717
334305	INTERNACION PSIQUIATRICA CRONICA	\$ 95.688
330803	REHABILITACION NEUROPSIQUITRICA CRONICA -ARANCEL DIARIA	\$ 176.409
330804	REHABILITACION NEUROPSIQUITRICA CRONICA -ARANCEL MENSUAL	\$ 5.292.300

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 28/05/2026 12:36:35 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION
PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 28/05/2026 10:46:33 ART

Barbera, Florencia
-
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 28/05/2026 10:44:44 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA